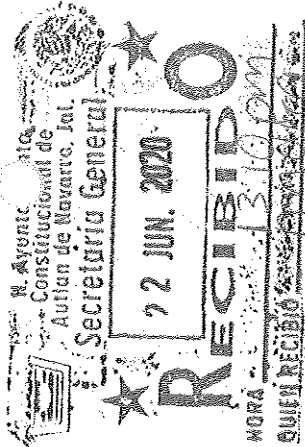




OFICIO: SG280/06/2020  
ASUNTO: ACUERDO de AYUNTAMIENTO.



L.A. GILBERTO GARCÍA VERGARA.  
SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO de la  
SECRETARÍA GENERAL del AYUNTAMIENTO de  
AUTLÁN de NAVARRO, JALISCO.  
PRESENTE:

Por este conducto informo a Usted que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 16 de Abril del 2020, bajo el número AA/20200416/O/030, se tomó el siguiente ACUERDO:

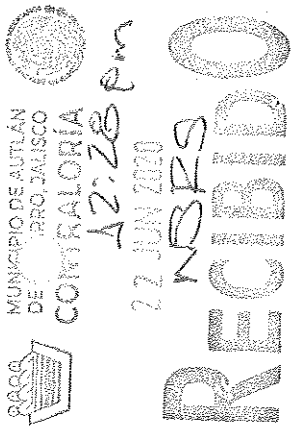
AA/20200416/O/030.- En uso de la voz el C. Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara interviene para comentar lo siguiente:

*Nada más, Presidente, que se someta a votación como lo prevé el Reglamento para que en las siguientes Sesiones de Ayuntamiento consecuentes se realicen en este sitio y no tengamos que estar haciendo los cambios, para que hasta que pase la contingencia se sesione en el Salón "Ernesto Medina Lima".*

Al respecto de este comentario, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Irigüez Brambila expresa lo siguiente:

*Claro que sí, son indicaciones de la "sana distancia", entonces por lo tanto seguir sesionando dentro de este salón, hasta como dice el Secretario General, que pase la contingencia y ya podamos seguir trabajando dentro del Salón de Cabildo.*

Retomando su intervención el C. Secretario General del Ayuntamiento y dirigiéndose a los integrantes del H. Pleno Edificio, les solicita que en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar su mano; para lo cual, dándose por enterados levantan su mano en señal de votación, asentándose el resultado siguiente: SE APRUEBA por unanimidad con 14 catorce votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, designar de manera temporal el Salón "Ernesto Medina Lima" situado en la planta alta del Palacio Municipal, para llevar a cabo las Sesiones de Ayuntamiento subsiguientes, hasta en tanto pasa la contingencia del COVID19.



Atentamente.

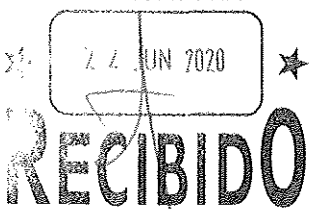
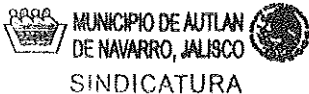
"2020. Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"  
"2020. Año del Centenario de la Sociedad Mutualista de Empleados Obreros y Artesanos, A.C."  
Autlán de la Grana, Mpio. Autlán de Navarro, Jalisco, a 12 de Junio de 2020.

El C. Presidente Municipal

C. Miguel Ángel Irigüez Brambila



L.A. Gilberto García Vergara  
El C. Servidor Público Encargado de la  
Secretaría del Ayuntamiento



C.c.p.- Sindicatura Municipal.- Para su conocimiento y efectos correspondientes.  
C.c.p.- Tesorería Municipal.- Mismos efectos.  
C.c.p.- Contraloría Municipal.- Mismos efectos.  
C.c.p.- Minutario General  
E. c. p.- Archivo  
MAIB/L GGV/megf.

CIUDAD CON GRAN  
CORAZÓN

Venustiano Carranza # 1 Autlán de Navarro, Jalisco, México. C.P. 48900

